

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 03 de diciembre del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha tres de diciembre del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 251-2012-CU.- CALLAO, 03 DE DICIEMBRE DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 372-CPU-UNAC-2012 (Expediente Nº 20600) recibido el 28 de noviembre del 2012, mediante el cual el Director del Centro Preuniversitario, solicita el cambio de fecha del 4º Examen Final del Centro Preuniversitario, del sábado 15 al domingo 16 de diciembre del 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Nº 039-2012-CU del 29 de febrero del 2012, modificada por Resolución Nº 110-2012-CU del 16 de marzo del 2012, se aprobó el Cronograma del Proceso de Admisión para el Proceso de Admisión 2012-II, indicándose entre otras actividades, el Examen de Alumnos del Centro Preuniversitario programado para el 15 de diciembre del 2012;

Que mediante el documento visto, el Director del Centro Preuniversitario solicita cambio de fecha del 4º Examen Final del Centro Preuniversitario, del sábado 15 al domingo 16 de diciembre, debido a que los alumnos del Convenio se encuentran recuperando clases los días sábados, por lo que no podrán asistir a la mencionada evaluación, lo que traería como consecuencia una deserción en su totalidad;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley Nº 23733;

**RESUELVE:**

- 1º **MODIFICAR** la fecha de realización del **4º Examen Final del Centro Preuniversitario**, del sábado 15 al domingo 16 de diciembre del 2012, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Órgano de Control Institucional, Oficina de Admisión, Comisión de Admisión, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, Unidad de Servicio Social, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Direcciones Escuelas, Dpto. Acadms,  
cc. OIRRPP, OCI, ODA, CDA, OBU, OAGRA, URA, USS, OCP, OT, ADUNAC,  
cc. Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, R.E. y archivo.